

Constancia Secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Fiduprevisora.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00247-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Fiduprevisora por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f035418043e7fce271743005e8d22e2a4b7448b62398a4052869de771c1125e

Documento generado en 31/08/2020 04:37:52 p.m.